

Cuestiones relativas al Tribunal Administrativo de la OIT: Medidas administrativas para mejorar la gestión de casos (GB.343/PFA/15/1)

Comentario del Gobierno de Cuba

Con respecto al párrafo 6 del documento, el gobierno de Cuba considera que es necesaria más información sobre el proceso de selección del juez que desempeñaría su labor de manera permanente en Ginebra, especialmente si se reciben manifestaciones de interés de varios jueces, como apunta el propio documento.